



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 013 DE 1997

(22 MAYO 1997)

Por el cual se modifica el nombre de una Especialización.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, en concordancia con el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el Artículo 27, Literal a) del Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos.

Que el consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 031 del 24 de noviembre de 1995, aprobó la creación y desarrollo del Programa de ESPECIALIZACIÓN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN EL LABORATORIO CLÍNICO.

Que el Consejo procede a revisar nuevamente el nombre del Programa y considera necesario modificarlo para que responda al perfil profesional y ocupacional del egresado.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EMITIR concepto favorable para que se modifique el nombre de la Especialización creada por el Acuerdo 031 del 24 de noviembre de 1995, el cual quedará, así: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LABORATORIOS

ARTIICULO SEGUNDO.- DERÓGASE el Acuerdo No. 008 del 10 de abril de 1997

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 22 MAYO 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E.)

Bertha Marina Gaitan de Galan
BERTHA MARINA GAITAN DE GALAN